



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: AUTORIZA INCREMENTO FONDOS PARA
EJECUCION DE PROYECTO "INSTALACIÓN
SISTEMA APR HUALAHUE, PADRE LAS
CASAS"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 195 /

TEMUCO, 27 MAY 2009

VISTOS:

- 01 La Ley N° 20.314 de 2008 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2009;
- 02 La Resolución Exenta N° 1707 del 28.08.2007 del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Convenio Mandato con la Dirección de Obras Hidráulicas, para la ejecución del Proyecto Instalación Sistema APR Hualahue, Padre Las Casas.
- 03 La Resolución Exenta N° 360 de fecha 20.02.2008 del Gobierno Regional de la Araucanía que Reasigna Recursos FNDR 2008.
- 04 El Ord. N° 430 del 16.03.2009 de la Dirección de Obras Hidráulicas, que solicita incremento de fondos asignados para ejecución de los proyectos;
- 05 Los Acuerdos N° 836 de Sesión Extraordinaria N° 74 de fecha 26.03.2008 y N° 109 de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 20.05.2009, del Consejo Regional.
- 06 La Resolución N° 02 del 15.01.2009 que crea asignación presupuestaria para identificación de la iniciativa de inversión.
- 07 El Decreto Supremo N° 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 08 La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
- 09 Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO :

- 01.- AUTORIZASE un incremento de los fondos asignados para la ejecución del proyecto "Instalación Sistema APR Hualahue, Padre Las Casas - Código BIP 30067976-0, solicitado por Ordinario del Vistos 04 anterior y aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdos del Visto 05, conforme el siguiente detalle:

Subt./Item/Asig.	Código BIP	DETALLE	MONTO ASIG. SEGÚN RES. EX. N° 360 / 2008 DEL GORE	INCREMENTO. Aprobado CORE Acuerdo N° 836 de 2008 y N° 109 / 2009 M\$	NUEVO COSTO TOTAL FNDR M\$
31.02.002	30067976-0	Instalación Sistema APR Hualahue, Padre Las Casas (Prefactibilidad)	31.429.-	5.648.-	37.077.-

02.- IMPUTESE, el mayor gasto que autoriza la presente resolución al Item 31.02.002 del Presupuesto del FNDR IX Región, y GIRENSE las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.-

ANOTESE, REFRENDASE Y COMUNIQUESE



VSH/ERE/ECV/LBM/RGP/MPP
 Distribución:
 - Dirección de Obras Hidráulicas (2)
 - Div. de Análisis (2)
 - Dpto. Jurídico
 - Proceso Inversiones
 - Archivo

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

Cód. BIP 30067976-0

Presupuesto Vigente FNDR TRAD 2009 Item 02 Asig. 002	\$ 16.270.000.-
Monto comprometido anterior	\$ 16.270.000.-
Monto que compromete la Presente Resolución	\$ 9.576.000.-
Saldo Disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Presupuestos Item 02 Asig. 002	\$ 9.576.000.-

V°B° (MOC) _____

FECHA _____